

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NUMERO DE CONTRATO	No. 142773
FECHA DE EMISIÓN	04 DE MARZO DE 2025
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A.
OBJETO Y ALCANCE	<i>"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS"</i>
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NÚMERO DE PÓLIZA	Póliza N° M-100258013
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 31.719.000).
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y DOS (02) DÍAS

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

AMPAROS Y VIGENCIAS

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$ 3.171.900.10	04	03	2025	06	07	2026
Calidad del Bien o Servicio	\$ 1.585.950.05	04	03	2025	06	01	2029
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 3.171.900.10	04	03	2025	06	07	2026

a) Certificado de pago:	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
b) Firma de las partes:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Se aprueba la póliza anteriormente relacionada, por encontrarse conforme con los requerimientos contractuales.

Nota: De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores “[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista”.

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Elaborado

Revisado y aprobado

Firma:



ANDRES F. MERCADO ARGEL
Abogado OC

Firma:



DIANA XIMENA PIRACHICÁN MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Contratación